

14 JUN. 2013
RECIBIDO
Nº de Folio Hora 16:42

14 JUN. 2013

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archi-
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional Nº 000302

Callao, 14 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Resolución Jefatural Nº 107-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de junio de 2013, Oficio Nº 2265-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 10 de junio de 2013 y el Memorandum Nº 1409-2013-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 12 de junio de 2013; y

CONSIDERANDO:

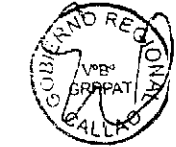
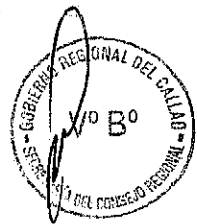
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112; en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000771 de fecha 27 de diciembre de 2012, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2013 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12º de la Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el artículo 19º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se consigna el presupuesto del pliego del Seguro Integral de Salud con el monto de S/.94'040,613.00 (Noventa y Cuatro Millones Cuarenta Mil Seiscientos Trece con 00/100 nuevos soles), los que deben ser transferidos a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales correspondientes, para el pago de bienes y servicios de las prestaciones de salud de los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA y Enfermedades No Transmisibles;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 107-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de junio de 2013, aprueba la Transferencia total para las Unidades Ejecutoras por la suma de S/.49'138,574.00 CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES con cargo a la fuente de financiamiento 00: Recursos Ordinarios, detallados en el Anexo 01 de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/.237,371.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Oficio N° 2265-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la desagregación de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatura N° 107-2013/SIS, correspondiente al calendario del mes de mayo 2013, para las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección de Salud I Callao y 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión, con la finalidad de incorporar en el presente año los recursos en sus respectivos presupuestos;

Que, resulta necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección de Salud I Callao y 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión hasta por un monto de S/. 237,371.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.237,371.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO

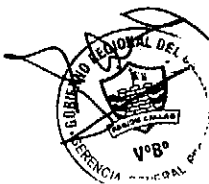
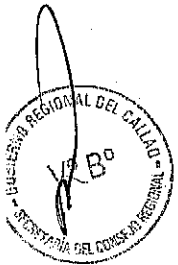
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : 001 **REGION CALLAO**
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 237 371.00
 Seguro Integral de Salud =====

TOTAL INGRESOS PLIEGO S/. **237 371.00**
 =====



14 JUN 2013
RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arch.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(En Nuevos Soles)

EGRESO

SEGUNDA SECCION :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO :	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3. BIENES Y SERVICIOS

237 371.00

TOTAL EGRESO PLIEGO

S/.

237 371.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOPHANTOS ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA DE ADMINISTRACION

PASE A:

PARA: *ARANA*

.....

FECHA: *14/06/2013*

GERENTE DE ADMINISTRACION

1911

ANEXO "A"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I

INGRESOS		(en nuevos soles)
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		
Seguro Integral de Salud		
TOTAL INGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I		209,218.00

14 JUN. 2013
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESOS		(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO	: 3033255 - NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	
ACTIVIDAD	: 5000018 - ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		2,755.00
PRODUCTO	: 3033256 - NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	
ACTIVIDAD	: 5000019 - ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		1,744.00
PRODUCTO	: 3033311 - ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	
ACTIVIDAD	: 5000027 - ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		5,307.00
PRODUCTO	: 3033312 - ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	
ACTIVIDAD	: 5000028 - ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		1,862.00
PRODUCTO	: 3033317 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	
ACTIVIDAD	: 5000032 - ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		4,349.00
PRODUCTO	: 3033414 - ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	
ACTIVIDAD	: 5000035 - ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		180.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL		
PRODUCTO	: 3033172 - ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
ACTIVIDAD	: 5000037 - BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		2,585.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRODUCTO : 3033295 - ATENCION DEL PARTO NORMAL
 ACTIVIDAD : 5000045 - BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 48,283.00

CRISTINA HERNANDEZ DE LA ROSA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRODUCTO : 3033292 - ATENCION DEL PUERPERIO
 ACTIVIDAD : 5000048 - ATENDER EL PUERPERIO
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 216.00

PRODUCTO : 3033305 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL
 ACTIVIDAD : 5000053 - ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 3,617.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0016 - TBC-VIH/SIDA
 PRODUCTO : 3043968 - POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS
 ACTIVIDAD : 5000078 - BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 18.00

PRODUCTO : 3043969 - PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL
 ACTIVIDAD : 5000079 - BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 20.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0017 - ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
 PRODUCTO : 3043984 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS
 ACTIVIDAD : 5000094 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 55.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 137,729.00

ACTIVIDAD : 5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 498.00

TOTAL EGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I 209,218.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION

INGRESOS (en nuevos soles)
 PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 28,153.00
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 28,153.00
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 28,153.00
 1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL 28,153.00
 Seguro Integral de Salud

TOTAL INGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I 28,153.00



EGRESOS

SEGUNDA SECCION : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : **401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : **3999999 - SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5002563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION**
FUENTE FINANCIAMIENTO : **4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL (en dos ejemplares) EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUN 2017
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámites Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28,153.00

TOTAL EGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION **28,153.00**

TOTAL INGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO **237,371.00**

TOTAL EGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO **237,371.00**



